INVIAS

APROBACIÓN DE POLIZAS

Teniendo en cuenta que la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO Y SERVICIOS MÚLTIPLES PANAMERICANA DE CÁCOTA – "PANAMCACOOP"**, identificada con el NIT No. 807.009.131-5, Representante Legal **FELIX JULIO ISIDRO**, identificado con cédula de ciudadanía No 88.157.595, amplio la vigencia y valor de la PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No.49-44-101017267 – Anexo 1, que ampara el cumplimiento de las obligaciones contraídas, el pago de salarios y prestaciones sociales y la calidad del servicio y la PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. 49-40-101005397 – Anexo 1, de fecha marzo 19 de 2019 de acuerdo al Contrato Adicional No.337-01-2019 a la Aceptación de Oferta No. 337 de 2019, expedida por la Compañía Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. Teniendo como beneficiario al **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**

Objeto: MANTENIMIENTO RUTINARIO EN LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, 5505 PRESIDENTE - PAMPLONA - CÚCUTA, PR35+0000 – PR68+0500, DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER. PROYECTO: CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MICROEMPRESAS Y ADMINISTRADORES VIALES.

Una vez revisadas, se procede a su Aprobación.

Se firma hoy a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2019.

JESÚS EDGARDO VERGEL LÓPEZ
DIRECTOR TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

Vo.Bo. Oficina Jurídica
Revisó: Martha Rosa Barco Cárdenas